



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

Buenos Aires, 6 de Junio de 2018.

RES. CSEL Nro. 6 /2018

VISTO:

El estado del concurso nro. 61/17, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Res. CSEL nro. 15/2017 se llamó a concurso público de oposición y antecedentes para cubrir un (1) cargo de Fiscal ante la Justicia de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

Que esta Comisión estima conveniente convocar al jurado y designar fecha para recibir la prueba de oposición escrita

Que, de la misma manera, debe disponerse que dicha prueba se lleve a cabo mediante el uso de computadoras, en la inteligencia que ello permite un mayor aprovechamiento del tiempo disponible por parte de los concursantes, contribuye a la eficacia del sistema adoptado para garantizar el anonimato, y facilita la tarea del jurado posibilitando se abrevie el plazo para la evaluación.

Que, en consecuencia, se fija el día 5 de Julio de 2018, a las 12 hs., para que los concursantes rindan la prueba escrita, haciéndoles saber que el material bibliográfico deberá constar sólo de normas, que no podrán encontrarse en soporte magnético de ninguna clase.

Que, en atención al significativo número de postulantes, la Comisión considera oportuno recibir dicho examen en la sala de audiencias de este Consejo de la Magistratura, sito en la calle Beruti 3345, piso 2º, de esta Ciudad.

Que deberá notificarse a los concursantes mediante aviso en la página web del Consejo de la Magistratura.

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por la ley 31 y el Reglamento de Concursos aprobado mediante Res. CM N° 23/2015,

**LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES
DEL MINISTERIO PÚBLICO
RESUELVE:**

Art. 1°: Convocar al Jurado del concurso nro. 61/17, convocado para cubrir un (1) cargo de fiscal ante la Justicia de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

Art. 2°: Recibir la prueba escrita correspondiente al concurso nro. 61/17, el día 05 de Julio de 2018, a las 12 hs.

Art. 3°: Establecer que dicha prueba se llevará a cabo en la sala de audiencias de este Consejo de la Magistratura, sito en la calle Beruti 3345, piso 2°, de esta Ciudad.

Art. 4°: Hacer saber a la Secretaría Legal y Técnica del Consejo de la Magistratura que deberá entregar copias de los exámenes escritos a los miembros del jurado, a más tardar, el 11 de Julio de 2018.

Art. 5°: Regístrese, comuníquese al Plenario del Consejo, notifíquese a los concursantes a través de la página web del Consejo de la Magistratura y de las carteleras de los edificios del Poder Judicial habilitados a tal efecto, de conformidad con lo dispuesto en el art. 28 del reglamento, y archívese.

RESOLUCIÓN CSEL Nro.

6 /2018


Vanesa Ferrazzuolo


Javier Roncero


Marcelo P. Vazquez